

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21655

ASUNTOS IMPOSITIVOS

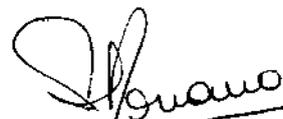
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2021

Señor Gerente:

NEUQUEN – INGRESOS BRUTOS. AGENTES DE PERCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 169 DPR (B.O.: 3/9/21) se incrementa, a partir del 1 de octubre de 2021, a \$ 8.000 el importe mínimo no sujeto a percepción del impuesto sobre los ingresos brutos para los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia del Neuquén.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada